

Normativa – Junio de 2024

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 8038 – 06/06/24 | Se deja sin efecto la disposición que establecía que la retribución percibida por los proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP) debía ser trasladada totalmente a esos clientes. Esta retribución correspondía a los saldos en pesos de las cuentas de depósito en las entidades financieras donde se depositan los fondos de sus clientes.

Comunicación "A" 8043 – 13/06/24 | Se flexibiliza la operatoria crediticia de las entidades financieras con los clientes alcanzados por la definición de "Grandes empresas exportadoras". Se deja sin efecto la condición de contar con la previa conformidad del BCRA para las financiaciones en moneda extranjera a ese tipo de clientes. Se incrementa a \$ 30.000 millones el importe total de financiaciones en pesos en el conjunto del sistema financiero para encuadrar a los clientes como "Grandes empresas exportadoras".

Comunicación "A" 8053 – 27/06/24 | Se prorroga hasta el 31/12/24 la disposición por la cual las entidades financieras deben contar con la previa conformidad del BCRA para proceder al traslado o cierre de sucursales.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).